

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

CITACIÓN PARA NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DE APREMIO POR COMPARECENCIA

Al no ser posible realizar la notificación a las personas o entidades que a continuación se relacionan, por causas no imputables a este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de sus representantes en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Consuegra, sito en la plaza de España, número 1 de Consuegra, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes de 9,00 a 15,00 horas, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno les afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago.

ANEXO

Expediente: 111029-2. Nombre: Salvador Fernández Sanchís. NIF/CIF: 23953708J.
Matrícula: Fecha y Hora: 29/10/2011. 2:35. Concepto: Ley 1/92 miccionar en vía pública.
Artículo: 26. Cuantía: 55,00 euros.

Consuegra 5 de julio de 2012.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 5832